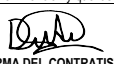


Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
			Fecha: 20/Abr./2026
NUMERO DE INFORME	5	CONTRATO No.	990 DE 2026
PERIODO DE INFORME	1 AL 30 DE MAYO DE 2026	PLAZO DEL CONTRATO	8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	DIEGO ANDRES ALMANZA ORTEGA	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1013684872
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA DE TIERRAS Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	FECHA	17/06/2026
NOMBRE SUPERVISOR	JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 -SDPRFT
No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Brindar apoyo técnico en la elaboración de los Informes Jurídico Registrales requeridos por la Fiscalía General de la Nación y las distintas entidades.	Se brindó apoyo técnico en la elaboración de los Informes Jurídico Registrales No. 6 y 8 con Radicados de salida: SNR2026EE-163302-1 y SNR2026EE-163303-1, ambas ordenes fueron remitidas a la Dirección Especializada Contra el lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación.	Cabe aclarar que los productos elaborados fueron remitidos a la Fiscalía General de la Nación, los cuales tienen fines penales; por tal razón los Informes con radicados SNR2026EE-163302-1 y SNR2026EE-163303-1 cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU
2	Generar la impresión de los folios de matrícula inmobiliaria con el fin de apoyar el trámite a las solicitudes allegadas al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	Se generó la impresión de 3.266 Folios de Matrícula Inmobiliaria con el fin apoyar el trámite de las órdenes y/o solicitudes allegadas al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL DIEGO ANDRES ALMANZA ORTEGA - OBLIGACIÓN 2
3	Apoyar el trámite de las ordenes y/o solicitudes le sean asignadas, respecto de los temas propios de las funciones del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	Se apoyó al trámite de 7 órdenes que fueron asignadas, con respecto a las funciones del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras, con radicados de salida : SNR2026EE-129764-1, SNR2026EE-151438-1y SNR2026EE-129762-1 remitidos a la Fiscalía General de la Nación. SNR2026EE-151440-1, SNR2026EE-129760-1 y SNR2026EE-129763-1 dirigidos a la Policía Nacional. SNR2026EE-129761-1 dirigido a ICBF sede regional Bogotá en colaboración entre entidades.	Cabe aclarar que los productos elaborados fueron remitidos a la FGN, y a la Policía Nacional, tienen fines penales; por tal razón los oficios con radicados SNR2026EE-151439-1, SNR2026EE-129764-1, SNR2026EE-151438-1, SNR2026EE-129762-1, SNR2026EE-151440-1, SNR2026EE-129760-1, SNR2026EE-129763-1. Cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU
4	Efectuar la búsqueda de información en las diferentes bases de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de apoyar el trámite de ordenes y/o solicitudes, según la designación realizada por la Supervisión.	Se efectuó la búsqueda de información en las bases de datos de la SNR con el fin de apoyar el trámite de 9 ordenes y/o solicitudes con respuestas SNR2026EE-163302-1, SNR2026EE-163303-1, SNR2026EE-129764-1, SNR2026EE-151438-1, SNR2026EE-129762-1, SNR2026EE-151440-1, SNR2026EE-129760-1, SNR2026EE-129763-1 Y SNR2026EE-129761-1.	Cabe aclarar que los productos elaborados fueron remitidos a la FGN y a la PN, los cuales tienen fines penales; SNR2026EE-163302-1, SNR2026EE-163303-1, SNR2026EE-129764-1, SNR2026EE-151438-1, SNR2026EE-129762-1, SNR2026EE-151440-1, SNR2026EE-129760-1, SNR2026EE-129763-1. Cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU
5	Mantener actualizada las bases de datos y archivo dispuestas para garantizar la trazabilidad de las ordenes y/o solicitudes que le sean asignadas y/o tramitadas, así como los sistemas de gestión documental establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro.	Se elabora y se mantiene actualizada la respectiva base de datos para poder garantizar la trazabilidad de órdenes y solicitudes asignadas y que fueron tramitadas	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL DIEGO ANDRES ALMANZA ORTEGA - OBLIGACIÓN 5
6	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y demás espacios convocados a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre temas concernientes al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras	El 4 de mayo se asistió a una capacitación sobre cuentas de cobro, organizada por el coordinador con la asistencia de todos los miembros del grupo. El 12 de mayo se participó una reunión de lineamientos para reparto, igualmente organizada por el coordinador. Finalmente, los días 15, 22 y 29 de mayo se asistió a las respectivas reuniones de seguimiento, convocadas por el coordinador con la participación de todos los integrantes del grupo.	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL DIEGO ANDRES ALMANZA ORTEGA - OBLIGACIÓN 6
7	Hacer uso debido de la información de la que tenga conocimiento y gestione en el marco de la ejecución contractual y retornarla a la entidad, una vez terminado el contrato, garantizando la reserva legal de la información.	Se hizo el uso debido y adecuado de la información en el marco de la ejecución contractual, una vez se termine el contrato se retornará a la entidad, garantizando la reserva legal de la información.	Con el fin de dar trámite a las solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar los documentos acá indicados, se hizo uso debido de la información; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones descritas en el presente informe, así como la consignación de la información de la cual se tuvo conocimiento y fue gestionada únicamente en las bases dispuestas para tales fines.
8	Participar en la elaboración de los informes de gestión con respecto de las actividades ejecutadas por parte del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras, de conformidad con lo solicitado por el Supervisor.	Se dio apoyo en la elaboración del informe de gestión según las actividades ejecutadas por parte del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras, correspondiente al mes de Abril.	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL DIEGO ANDRES ALMANZA ORTEGA - OBLIGACIÓN 8
9	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	Se presenta el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	Las cuentas de cobro y informes de Ejecución presentados durante la ejecución del contrato de prestación de servicios 990-2026, han sido presentadas en los términos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro, como consta en el punto 7 de la plataforma SECOP II.
10	Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud de la supervisión y/o el(a) Superintendente Delegado(a) para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.	Con el fin de apoyar el trámite de solicitudes y ordenes allegadas al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras, se solicitó información a diferentes Oficinas de Registro Y Notarías para poder dar respuesta a las ordenes asignadas mediante radicados SNR2026EE-151439-1, SNR2026EE-129763-1, SNR2026EE-129764-1, SNR2026EE-129760-1 y SNR2026EE-151438-1	Cabe aclarar que los productos elaborados fueron remitidos a la Policía Nacional y a la Fiscalía General de la Nación, los cuales tienen fines penales; por tal razón los oficios con radicados SNR2026EE-151439-1, SNR2026EE-129763-1, SNR2026EE-129764-1, SNR2026EE-129760-1 y SNR2026EE-151438-1 cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU
<p>NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.</p> <p>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas</p>			
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C. 1013684872			